FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" CON ID: 403.270.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:30 horas del 10 de noviembre del 2021, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones (PBC). En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N.º 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2021 "**ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE ERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD**" con ID N° 403.270. En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 395/2021 de fecha 08 de noviembre del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- My DCEM OSMAR FRANCISCO VEGA CANTERO.

SECRETARIO
- CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA.

MIEMBROS
- TTE 1º INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA.
- TTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia a lo estipulado en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la supra citada Ley, la Carta de Invitación aprobado y publicado para el presente llamado.

PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de noviembre del 2021 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTES	Monto de la Oferta
STARK TECNOLOGIA S.A.	791.640.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria en la ley 3439/07. De esta forma no se verifica observaciones asentadas en el Acta de Apertura y se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial.

2. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Documentos de Carácter Sustancial

Se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial.

	STARK TECNOLOGIA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple

Del análisis realizado, el comité de evaluación constata que la empresa **STARK TECNOLOGIA S.A.** presenta las documentaciones de carácter sustancial y por lo tanto concluye que **"CUMPLE"**

Documentos de Carácter Formal No Sustancial

De las verificaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, se constata lo siguiente:

La empresa **STARK TECNOLOGIA S.A.**: presenta todas las documentaciones requeridas en el PBC.

	STARK TECNOLOGIA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No Aplica/ Presenta AI
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

9. Documentos Legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**STARK TECNOLOGIA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica

a) Capacidad Financiera

	STARK TECNOLOGIA S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple
b. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
d. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
e. Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyente de IRACIS.	Cumple
f. IVA General de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
g. Formulario 106 de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
h. Formulario 104 de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
i. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple

b) Experiencia Requerida

	STARK TECNOLOGIA S.A
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y/O PLATAFORMA DE INTELIGENCIA, EJECUTADAS durante los ejercicios Fiscales (2018-2019-2020)	Cumple
2. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.	Cumple
3. Certificado de buen cumplimiento de contratos de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y/O PLATAFORMA DE INTELIGENCIA formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2018-2019-2020).	No Aplica
4. Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y/O PLATAFORMA DE INTELIGENCIA (como mínimo un certificado en un uno de los años solicitado) correspondiente a cada contrato presentado.	No Aplica
5. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.	Cumple

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA)

a. CAPACIDAD LEGAL

De modo a corroborar que la empresa **STARK TECNOLOGIA S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	STARK TECNOLOGIA S.A.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	Martin Núñez Martinetti CI: 1049058	**CUMPLE**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Fabián González Barreto CI: 1758521	**CUMPLE**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Lucas Báez Ramírez CI: 3783218	**CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Continuando con las verificaciones de las documentaciones presentadas por el oferente **STARK TECNOLOGIA S.A.,** observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

b. Criterios de Calificación Conforme a las EE.TT

En este punto el comité de evaluación verifica las documentaciones presentadas por el oferente, quien ha presentado una DDJJ en la cual la empresa STARK TECNOLOGIA S.A. declara que se encuentra en condiciones y se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las EE.TT publicadas en el PBC, además adjunta una nota perteneciente a la empresa IBM Uruguay, y de la empresa SINTELIX en la cual expresan que el oferente forma parte de la red de distribuidores para la comercialización exclusiva, instalación y soporte dentro del territorio Nacional del sistema de informaciones instalado actualmente en el Comando de Operaciones de Defensa Interna. Conforme a lo expresado anteriormente, el comité de evaluaciones cree que el oferente es apto para la realización de los trabajos solicitados en el PBC, por lo tanto concluye que **"CUMPLE"**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES DE SEGURIDAD: Información de carácter confidencial adjuntado al informe en el "Anexo 04" oculto por razones de seguridad y sigilo documental.

c. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 1890/20,*** se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por el oferente, el Comité de Evaluación se constata de lo siguiente:

CUADRO 15% POR ENCIMA Y 25% POR DEBAJO DEL REFERENCIAL

Oferente: STARK TECNOLOGIA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado	Precio Referencial	Dif. % del precio ofertado	(+) Por encima del referencial. (-) Por debajo del referencial
1	**Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos**				
0.1	IBM I2 ENTREPRISE INSIGHT ANALYSIS CONCURRENT USER ANNUAL SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	237.787.200	237.787.200	0	Dentro del Rango
0.2	RENOVACIÓN 12 MESES SINTELIX	169.662.760	169.662.760	0	Dentro del Rango
0.3	RENOVACIÓN SNH	90.000.000	90.000.000	0	Dentro del Rango
0.4	SOPORTE LOCAL 12 MESES EN LA SOLUCIÓN 7X24	294.190.040	294.190.040	0	Dentro del Rango

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité de evaluación verifico la oferta presentada por la empresa **STARK TECNOLOGIA S.A.**, y se visualiza que la misma se encuentra dentro del margen establecido por la convocante, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

d. CAPACIDAD FINANCIERA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la planilla de ratios realizado por el Departamento de Contabilidad del CODI, por el cual se eleva las ratios financieras conforme se detalla a continuación:

STARK TECNOLOGIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	7.815.318.819	11.770.158.288	11.844.493.522	5,72	2,55	2,30	3,52	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.367.164.546	4.622.050.156	5.152.166.515					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	8.366.989.520	12.333.922.894	12.419.081.983	0,16	0,37	0,41	0,32	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.367.164.546	4.622.050.156	5.152.166.515					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	1,98	2,39	0,51	1,63	Pasa
UTILIDAD	988.811.458	1.196.461.864	761.504.594					

OBS: La firma STARK TECNOLOGIA S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de la empresa **STARK TECNOLOGIA S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

e. EXPERIENCIA REQUERIDA

Conforme a los análisis en este punto, la empresa **STARK TECNOLOGIA S.A.**, presenta una factura con fecha 01/10/2019 con su respectiva nota de remisión emitida al Ministerio de Hacienda por el servicio de Renovación de licencia para el servicio de seguridad e identidad IBM, por el monto total de Gs. 602.300.000, sobrepasando así el 50% de la oferta, requisito exigido en el PBC, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

4. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

EMPRESA	MONTO
STARK TECNOLOGIA S.A.	791.640.000

5. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, conforme se detalla:

Para el presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2021 se presentó un solo oferente.

6. QUINTA FASE – RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA.

Por las razones y fundamentos legales expuestos en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2021. El Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR POR EL TOTAL: A la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2021 para la Adquisición de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES DE SEGURIDAD (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2021 – 2022)"** de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, aclarando que el proceso fue ajustado a las disponibilidades presupuestarias conforme a los Ejercicios Fiscales 2021 – 2022 conforme se describe a continuación:

					STARK TECNOLOGIA S.A.	
Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Actualización y/o Soporte tecnico de Licencia de Base de Datos	Unidad	UNIDAD	1	131.940.000	90.000.000
0.3	RENOVACIÓN SNH	Unidad	UNIDAD	1	90.000.000	90.000.000
Monto Total para el Ejercicio Fiscal 2021						90.000.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

					STARK TECNOLOGIA S.A.	
Ítem	**Descripcion**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Actualización y/o Soporte tecnico de Licencia de Base de Datos**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**659.700.000**	**701.640.000**
0.1	IBM I2 ENTREPRISE INSIGHT ANALYSIS CONCURRENT USER ANNUAL SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	UNIDAD	1	237.787.200	237.787.200
0.2	RENOVACIÓN 12 MESES SINTELIX	Unidad	UNIDAD	1	169.662.760	169.662.760
0.4	SOPORTE LOCAL 12 MESES EN LA SOLUCIÓN 7X24	Unidad	UNIDAD	1	294.190.040	294.190.040
Monto Total para el Ejercicio Fiscal 2022						**701.640.000**

MONTO TOTA ADJUDICADO: Gs. 791.640.000 (guaraníes setecientos noventa y un millones seiscientos cuarenta mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo las 11:48 hs. del dia 11 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
TTE INT - MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
TTE 1º INT - MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
CAP AVL - SECRETARIO COMITÉ DE EVALUACION

OSMAR FRANCISCO VEGA CANTERO
My DCEM - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION